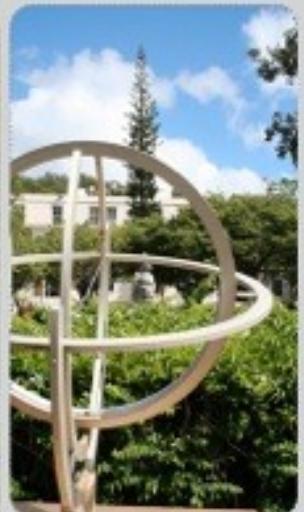
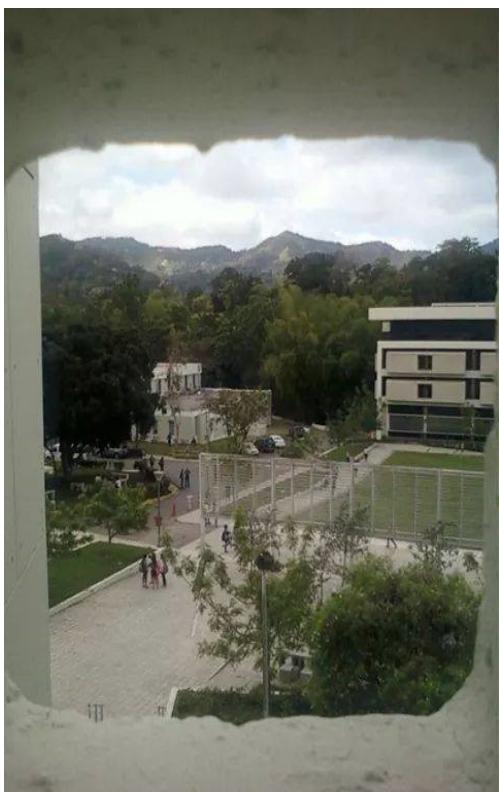


UPR CAYEY

Decanato de Estudiantes
Oficina de Hospedajes Privados







OFICINA DE HOSPEDAJES PRIVADOS

Misión Orientar a toda la comunidad universitaria sobre selección, ubicación y adaptación en los hospedajes

Servicios

Orientación general
Selección de un hospedaje adecuado
Lista de vacantes disponibles
página interactiva – Servicios, hospedajes y apartamentos de alquiler
Orientación en áreas de convivencia
Derechos y responsabilidades
Reglamentación vigente
Sistema de Querellas
Referido
Servicios a la comunidad
Información al dueño o administrador sobre el mejoramiento de los servicios de hospedajes para estudiantes universitarios
Cómo establecer un negocio de Hospedajes
Realización del contrato
Plan de contingencia

Localización y horario

2do. Piso – Oficina #239
Decanato de Estudiantes
P.O. Box 372230
Cayey, Puerto Rico 00737-2230
Dirección Electrónica: <http://cayey.upr.edu>
Teléfono: 738-2161 Exts. 2335, 2350

Lunes a Viernes: 8:00 AM 12:00 m/ 1:00 – 4:30 PM
Sra. Elsandra Rivera Rivera



Estudiante que te hospedas

Sabías qué...

1. Ninguna de las partes contratantes podrá ceder, prestar o compartir facilidades de hospedaje con persona alguna que no sea parte del contrato durante la vigencia del mismo.
2. No será obligatorio contratar los dos meses de verano y menos aún pagar por dicho periodo de tiempo para tener opción a renovar contrato de hospedaje para el nuevo año académico en todo hospedaje estudiantil.
3. Es permitido exigir una fianza que no podrá ser mayor del 10% del total a pagarse durante el período pactado. Dicha fianza responderá por daños negligentes a la propiedad y por pagos vencidos no cobrables de otra manera. Se podrá sustituir la fianza por la comparecencia de un fiador solidario y podrá obviarse a discreción del administrador o propietario.
4. Cuando los hospedados reciben becas y ese es su único recurso para pagar el hospedaje, así lo hará constar en el contrato para que el administrador conozca previamente que será necesario esperar tiempo adicional para recibir sus pagos por razones ajena al estudiante. No se podrá discriminar contra los estudiantes becados por razón de su forma de pago, negándosele hospedaje cuando existan las facilidades para hospedarles.
5. Todo hospedaje contará con un botiquín bajo la custodia de su dueño, administrador o persona a quien se le asigne esta responsabilidad. Dicho botiquín estará equipado con materiales de primeros auxilios para beneficio de los estudiantes.
6. Todo hospedaje contará con servicio telefónico dentro de las facilidades que pueda ser usado en casos de emergencia. La forma de administrar este recurso de comunicación y su costo se dispondrá en el reglamento interno del hospedaje o mediante contratación entre las partes.
7. Todo hospedaje tendrá disponible detectores de humo en cada habitación, escalera y pasillos, así como extintores de incendios en la cocina, la entrada principal y la puerta destinada a salida de emergencia en caso de incendios.
8. Será obligación de todo estudiante hacer arreglos con el administrador para que se permita la entrada de los inspectores del DACO, Servicio de Bomberos y Departamento de Salud a las habitaciones los días en que paute la visita de estos funcionarios y reconocer que es su deber colaborar con dichos funcionarios.

Localización y horario

2do. Piso – Oficina #239

Decanato de Estudiantes

P.O. Box 372230

Cayey, Puerto Rico 00737-2230

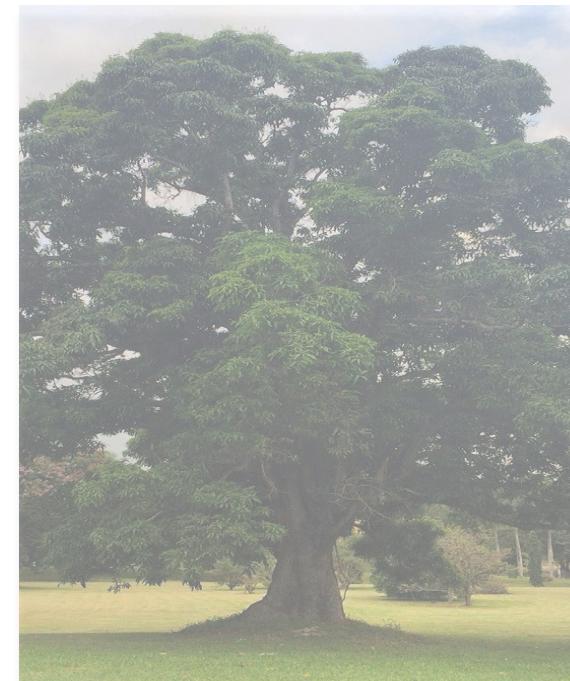
Dirección Electrónica: <http://cayey.upr.edu>

Teléfono: 738-2161 Exts. 2335, 2350

Lunes a Viernes: 8:00 AM 12:00 m/

1:00 – 4:30 PM

Sra. Elsandra Rivera Rivera





Gladys González Bernard

Mirador Universitario, F-7 Calle 22
para Féminas, 3 habitaciones

(1 por habitación) \$250.00 Incluye
agua, luz y gas. **LIC-CA-HL360**

Tels. 787-738-5240/ 787-557-2320

José A. Rivera Cartagena

3 habitaciones para damas

Mirador Universitario F-2

Tel. 939-4243-9293 **LIC. CA-13541-HP**



Emérita Rivera, (Doña Mery)

Tels. 787-738-0842 o el 787-360-0370
Urb. Mirador Echevarría,
Calle Flamboyán B-2
Cayey. PR **LIC CA-18194-HP**
Hospedaje para damas

9. Todo administrador de hospedaje tendrá copia de las llaves de toda habitación bajo su administración y vendrá obligado a abstenerse de entrar a dichas habitaciones mediante el uso de dichas llaves salvo autorización previa de todos los ocupantes o en caso de emergencia súbita donde no se requerirá dicho consentimiento si la entrada obedece al propósito de salvaguardar la vida o propiedad de los estudiantes o causa mayor.

10. El decidir por justa causa no continuar honrando un contrato conlleva la obligación de notificar la intención con 30 días de anticipación o en su defecto pagar esos 30 días como indemnización al dueño del hospedaje en el caso de que sea el estudiante quien decida cambiar de hospedaje o se retire de sus estudios.

11. Cuando el dueño u operador de un hospedaje tuviere causa justificada para dar por terminado un contrato con uno o más estudiantes, vendrá obligado a notificarle con 30 días de anticipación o en su defecto devolverle las sumas de dinero no consumidas proveyendo a los estudiantes la oportunidad de permanecer en el hospedaje mediante la paga correspondiente por un término de hasta 10 días calendarios para que se reubique.

12. Las horas de llegada, horas de comida, modo de vestir, visitas del sexo opuesto, etc., serán objeto del reglamento interno del hospedaje o de negociación entre las partes en ausencia de alguna norma específica en dicho reglamento.

13. De ofrecerse facilidades para lavar ropa, se negociará entre las partes el uso y el costo de dichas facilidades mediante reglamento interno.

14. Los pagos por servicios de hospedajes serán justos y razonables en proporción a lo que se ofrece. El primer pago será por adelantado y así los siguientes. Los pagos de estudiantes becados guardarán relación con la fecha de entrega a éstos de las ayudas económicas.
a. Los servicios de hospedaje se continuarán ofreciendo durante los recesos académicos, fines de semana y otras interrupciones dentro del período pactado sin que se requiera pago adicional alguno salvo estipulación de las partes en contrario. La seguridad física de los residentes de un hospedaje mientras estén dentro del mismo es responsabilidad solidaria del dueño y el administrador y será su deber el proveer todo recurso dirigido a la protección de estosqq.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y ARRENDADOR

El siguiente es un resumen de los derechos y responsabilidades del estudiante y del dueño o arrendador del hospedaje. Este resumen no es un análisis legal de las leyes existentes o los acuerdos contratados. Si tiene dudas, favor consultar con la oficina o un especialista en aspectos legales.

ESTUDIANTE**Derechos**

- *Acceso al cuarto-dormitorio.
- *Conocer el nombre, y teléfono de emergencia del dueño del lugar.
- *Tener una copia del acuerdo establecido.
- *Esperar un ambiente adecuado para el estudio.
- *Poder estudiar sin interrupción o interferencia.
- *No sentirse intimidado o discriminado.
- *Respeto y seguridad de la propiedad personal.
- *Obtener ayuda cuando es solicitada.
- *Disfrutar de la privacidad.

Responsabilidades

- *Honrar el contrato firmado entre las partes.
- *Respetar las reglas existentes.
- *Pagar a tiempo los gastos incurridos.
- *Aceptar responsabilidad por el comportamiento.
- *Expresarse positivamente.
- *Mantener las áreas comunes limpias y ordenadas.
- *Utilizar los servicios de luz y de agua de forma apropiada.
- *Mantener la habitación ordenada y limpia.
- *Respetar las costumbres y opiniones de los demás.

**Humberto Martínez**

787-901-0417

Calle Núñez Romeu #152

Cayey, PR 00737

Hospedaje (\$ habitaciones, 1 por habitación)

Féminas. Equipado. Incluye agua, luz e internet \$275 c/u

LIC-CA-17122-HP**Luis Alverio / Amarilis Collazo**

787-458-7844 / 787-299-4661

Mirador Universitario J-1

Mirador Universitario E-3

Féminas 6 Habitaciones

(1 por habitación)

Equipado \$225

Incluye agua, luz e internet.

LIC-CA-12992-HP**LIC-CA-13887-HP****José R. Ortiz/Elizabeth Rolón**

939-969-9593 (Migdalia empleada)

Calle principal del Mirador

Última a la izquierda
Remodelado

Féminas (4 cuartos individuales)

Equipado (nevera, estufa, cama,)

Incluye agua y luz

\$250 c/u

LIC-CA-17428-HP



Armando Hernández

93 Calle Evaristo Vázquez,
Plaza Mirador, Cayey PR
00736

Tel. 787-738-2012

Para 7 féminas, 4 cuartos,
2 baños, equipado,
no incluye luz, \$150 com-
partido y \$225 cuarto solo.

LIC-CA-12955-HP

Tracy Meléndez

787-662-6060

Mirador universitario Calle
10 B 20

Féminas

Completamente equipado

Incluye agua, luz e internet

\$275 habitación privada

\$200 c/u habitación comparte-
tida

Carlos R. Colón Avilés

787-678-6072

Bo. Rincón Lomas Pilfo

11 apartamentos

F/M. Equipado.

No incluye agua, luz ni inter-
net.

Control de acceso.

\$225 privado – \$175 c/u
compartido

LIC-CA-13187-HP

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y ARRENDADOR

ARRENDADOR

Derechos

* Obtener la renta acordada en
La fecha señalada.

*Recibir notificación de condi-
ciones existentes, daños ocasio-
nados y mantenimiento
de la propiedad.

*Facultad de notificar al arrenda-
tario previamente en caso de:
pagar la renta, rehusar, aban-
donar la propiedad luego de fina-
lizado el contrato, violar los térmi-
nos del acuerdo establecido.

*Establecer un acuerdo exigien-
do las condiciones propiedad de
alquiler.

*Recibir su propiedad en buenas
condiciones luego del vencimien-
to del contrato.

Responsabilidades

* Obedecer y cumplir con los
la fecha señalada reglamentos
gubernamentales.

* Mantener la propiedad en
Condiciones habitables.

* Mantener el equipo a tatio pre-
viamente en caso de:
utilizarse en buenas condiciones.

* Mostrar respeto a la
Propiedad.

*No coartar el disfrute de la
propiedad.

* No abusar del derecho de
buenas condiciones entrada a la
misma.

* Actuar con respeto y consider-
ación a los demás



SUGERENCIAS QUE TODO ESTUDIANTE DEBE CONOCER

1. No firmes un contrato hasta que estés seguro que es el lugar que deseas.
2. Si el dueño y/o encargado hace promesas o acuerdos verbales sobre la vivienda establece que los mismos sean por escrito.
3. Vive de acuerdo a tus recursos y posibilidades.
4. Evalúa con cuidado quién es tu compañero(a) de cuarto.
5. Antes de mudarte, clarifica tus expectativas y las reglas sobre asuntos relacionados a visitantes, tiempo de silencio, pago de cuentas y otros asuntos importantes.
6. Notifica al dueño de la residencia sobre cualquier problema inmediatamente.
7. Sé un arrendador inteligente. Considera a tus vecinos con respeto y madurez.

PROBLEMAS MÁS COMUNES RELACIONADOS AL ÁREA DE VIVIENDA ESTUDIANTIL

Contrato Escrito

- Exige un contrato escrito y recibos por pagos efectuados

Mantenimiento de la Propiedad

- Comunicación por el dueño de la propiedad en caso de reparaciones

Derecho de Privacidad del Inquilino

- Protege tu derecho a la privacidad estableciendo claramente tus expectativas con el dueño de la propiedad



Evelyn Rodriguez / Santiago Santiago
787-487-8117 / 787-453-2466
Bda. Polvorín
Calle Evaristo Vázquez #103
Féminas. Equipado.
Incluye agua, luz y gas.
\$230 - \$250 privado (Depende del tamaño) \$200 c/u compartido
LIC-CA-115114-HP

Carmen Colón 787-602-7747 / 939-218-5453
158 Evaristo Vázquez , Bo. El Polvorín **LIC-CA-13387HP**
138 Evaristo Vázquez, Bo. El Polvorín **LIC-CA-13577-HP**
154 Evaristo Vázquez, Bo. El Polvorin **LIC-CA-14988-HP**
K-8 Calle 10 Mirador Universitario **LIC-CA-13518-HP**
K-4 Calle 9 Mirado Universitario **LIC-CA-16411-HP**
Féminas y/o Varones Todos Equipados e incluyen agua, luz, internet y gas \$180 habitación compartida
\$220-\$250 habitación sola.





Rosa González / Martín A. Ortiz
787-739-5928 / 787-438-2027
Mirador Universitario G-6
Hospedaje (6 habitaciones)
Féminas y/o varones
Completamente equipado
Incluye agua y luz
\$225 LIC-CA-16409-HP



José A. Colón / Madelin Colón
787-450-3691 / 787-4560-4664
Mirador Universitario
Calle 9 - K 3
Féminas (1 por habitación)
Completamente equipado
Incluye agua y luz \$185
LIC-CA-13342-HP



Amada Alicea
787-738-6879/ 787-380-7862
Bda. Polvorín
Calle Evaristo Vázquez #117
Varones (2 por habitación)
Equipado.
Incluye agua, luz y gas. \$185 c/u
LIC-CA-12529-HP

Devolución del Depósito

Coteja el recibo del depósito y los descuentos que han de realizarse.

Comunicación

Muestra respeto y consideración al arrendador y compañeros del hospedaje.

Procedimiento de Radicación de Querellas en DACO

Documentos a presentar:

- *Contrato de hospedaje o arrendamiento
- *Recibos de pago y cheques cancelados
- *Cartas enviadas
- *Nombre completo, dirección física y postal, número de teléfono residencial y trabajo de las partes envueltas
- *Nombre y dirección completa de todas las personas o empresas contra las cuales se querella
- *Si va a presentar testigos nombre y dirección de dichos testigos
- *Fecha y datos en que ocurrieron los hechos

Localización de Oficinas:

DACO – Caguas
Centro Gubernamental, Salida para Gurabo
Apartado 1031
Telf. 787-744-9341

Tiempo de búsqueda:

- *Primer Semestreabril-junio
- *Segundo Semestrenoviembre-diciembre
- *Veranoabril-mayo

Acuerdos escritos:

- *Fechas de comienzo y terminación
- *Depósitos y cómo se devolverán
- *Fecha para notificar cancelación del acuerdo
- *Renta y fecha de pago
- *Pago de utilidades como: agua, luz, teléfono, gas, cable, etc.
- *Limpieza y mantenimiento
- *Reglas de convivencia
- *Otros acuerdos entre las partes

Seguridad en el Campus

EN LOS DORMITORIOS Y RESIDENCIA

- Cuando salgas de su habitación siempre cierre la puerta con llave
- Siempre cierre y asegure las ventanas de su habitación
- Informe cualquier problema de seguridad al administrador del hospedaje

EN LAS BIBLIOTECAS

- Evite estudiar en zonas apartadas.
- No dejes sus pertenencias sin vigilancia- a un ladrón solo le toma unos segundos poder llevárselas.

EN EL CAMPUS

- Trate de caminar acompañado
- Transite por lugares bien iluminados
- Evite las esquinas ciegas.
- No se quede dormido en zonas aisladas del campus

EN LOS ESTACIONAMIENTOS

- Lleve las llaves en mano para poder entrar al carro con más rapidez
- Camine con confianza
- Revise su carro antes de entrar
- Estacione su vehículo en lugares bien iluminados y áreas transitadas
- No guarde objetos de valor en su carro.

Seguridad:

- *Caminar en grupos principalmente en horas de la noche
- *No transitar por lugares oscuros
- *Caminar por aceras iluminadas
- *Evitar entrar a edificios solitarios ascensores o estacionamientos sin compañía
- *Sólo llevar el dinero que se necesita diariamente
- *Evitar entrar solo a servicios sanitarios fuera de horas laborables de la institución
- *No aceptar transportación de personas desconocidas
- *Cerrar bien las puertas de su residencia o vehículo aunque sea por un momento
- *No abrir puertas a desconocidos
- *El sentido común es la mayor medida de seguridad que existe, reporta cualquier suceso a la Policía Municipal, Estatal, Guardia Universitaria, Oficina de Calidad de Vida del Recinto y principalmente a compañeros, vecinos y familia.
- *Identifica a los guardias de seguridad
- *Nunca deje su computadora en el automóvil

Localización de Oficinas:

DACO-Caguas

Centro Gubernamental

Apartado 1031

Teléfono 787-7449341